FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA

NORMAS DEL CAMPEONATO AUTONOMICO
DE TIRO DE PRECISION 2025,
DE BOLA CANARIA
CATEGORÍAS JUVENIL, SENIOR FEMENINA Y SENIOR MASCULINA.

1. GENERALIDADES 2
2. PARTICIPACIÓN 2
3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA 2
4. RECOMPENSAS 3
5. SISTEMA DE JUEGO 3
6. HORARIOS DE LAS PARTIDAS 4
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 4

1. GENERALIDADES

Este Campeonato de Tiro de Precisión tiene ámbito autonómico y por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de bola canaria, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP).

Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en Reglamento de Tiro de Precisión. https://www.fcbolaypetanca.es/wp-content/uploads/2024/08/Reglamento_Campeonato_de_Tiro_Bola_Canaria_V2022.pdf

(se adjunta)

2. PARTICIPACIÓN

Es condición indispensable para participar en el campeonato Autonómico de Tiro que los/as deportistas participantes se hallen afectos a las distintas FFII participantes en este Campeonato y que se encuentren en posesión de la Licencia vigente para la temporada que se trate y haber jugado la Fase Previa de su FFII, con los mínimos establecidos en todas las categorías.

La relación de participantes deberá estar en poder de la FCBCP con una antelación de DIEZ DIAS al comienzo del Campeonato Autonómico de Tiro.

La competición será individual (un deportista).

La participación de deportistas en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:

* CATEGORIA JUVENIL.- Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Infantil Femenina, Juvenil Femenina, Infantil Masculina, Juvenil Masculina.
* CATEGORIA SENIOR FEMENINA.- Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Senior Femenina.
* CATEGORIA SENIOR MASCULINA.- Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Senior Masculina.

El número de participantes en esta previa será de 12 participantes en cada categoría.

Corresponderá un participante por isla que se inscriba y el resto de los/as participantes hasta los doce por baremo.

Antes del comienzo de la Competición, y junto con los nombres y Licencias de los/as deportistas participantes, cada FFII dará a conocer el nombre y nº licencia de la persona que actuará como Federativo/a / Delegado/a, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Sólo podrá haber UN DELEGADO OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente/a o persona en quien delegue.

Sin embargo, cada participante podrá disponer de un FEDERATIVO/DELEGADO DEPORTIVO que podrá dar indicaciones al deportista y deberá estar ubicado únicamente en la cabecera de las canchas, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia. Serán los responsables del correcto comportamiento de los deportistas a su cargo. Así mismo, únicamente el Delegado Oficial acreditado como tal, podrá dirigirse al árbitro, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Durante el desarrollo del Campeonato de Tiro de Precisión se aplicará el Reglamento Oficial (anexado) para esta modalidad del deporte de la Bola Canaria y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo Organismo Autonómico de la Bola Canaria, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen de las Actas que deben serle remitidas. Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

La mesa de control estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el/la Delegado/a de la FCBCP, siendo los responsables del control técnico de la Competición.

El Comité de Competición, constituido por el/la Delegado/a de la FCBCP, los/as delegadas/os insulares presentes y debidamente inscritos en la competición y el/la colegiado/a o colegiados/as designados/as para la competición, velarán en todo momento por el buen desarrollo de la competición, siendo el/la que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento de Juego, y no puedan ser resueltos por la Mesa de Control.

El horario previsto para el desarrollo de la Previa de Tiro será el siguiente:

- Sábado:
  - 15:00 horas. Presentación de licencias y sorteo.
  - 16:30 horas. Primera Tirada.
  - 19:30 horas. Segunda Tirada
- Domingo:
  - 10:00 horas. Semifinal.
  - 12:00 horas. Final.

  (Estos horarios son orientativos, pudiéndose variar en base a la disponibilidad de la competición)

El sorteo se realizará por los responsables de la Mesa de Control en presencia de los miembros del Comité de Competición. Se empezará por la isla que más deportistas participantes tengan en la competición y en orden alfabético de los nombres de los participantes.

Los/as Árbitros/as designados/as, serán los/as encargados/as de comprobar las Licencias de los deportistas, y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos los participantes, de la buena conducta de los/as deportistas sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

4. RECOMPENSAS

Esta competición, al tener carácter de Campeonato Autonómico tendrán trofeo los clasificados en Primero y Segundo puesto.

5. SISTEMA DE JUEGO

Primera y Segunda Tirada

Cada deportista, en la fase eliminatoria, debe efectuar dos series completas de 12 tiros, de las figuras 1 a la 4 y desde todas las distancias, clasificándose los 4 mejores resultados para la Fase eliminatoria entre dos deportistas. En caso de empate, se clasificarán los/las deportistas que hubiesen conseguido más puntuación de 5, en el cómputo total de las dos series de esta ronda, y de persistir el empate se clasificarán los/las deportistas que hubiesen conseguido más puntuación de 3, en el cómputo total de las dos series de esta ronda. Si nuevamente hubiera empate, es procedería a desempatar tal y como se indica en el punto 3.4 del reglamento.

Semifinal y Final

El procedimiento de enfrentamiento para las semifinales, eliminatorias directas entre dos deportistas, se desarrollará en dos terrenos paralelos y con los dos deportistas al mismo tiempo, tirando uno a continuación de otro, comenzando por la figura 1 hasta la figura 4. Estos emparejamientos se obtendrán con los resultados conseguidos en la Fase eliminatoria individual, siento 1º contra 4º; 2º contra 3. En esta fase no se acumularán los puntos obtenidos de la fase eliminatoria inicial, partiendo de cero todos los participantes.

Pasaran a jugar la Final los dos deportistas que más puntuación haya obtenido en cada enfrentamiento de la semifinal y los otros dos quedaran terceros clasificados.

Los horarios de cada tirada se indican a continuación, aunque también se darán a conocer antes del comienzo de cada tirada. Estos horarios son orientativos y podrán sufrir cambios según se desarrolle la competición.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones y otras causas justificadas.

6. HORARIOS DE LAS PARTIDAS

CATEGORÍAS JUVENIL, SENIOR FEMENINA Y SENIOR MASCULINA	
12 PARTICIPANTES	
Sábado	
1ª RONDA	
1ª TIRADA	16:30
2ª TIRADA	19:30
Domingo	
SEMIFINAL	10:00
FINAL	12:00

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la bola canaria y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos los participantes en el Campeonato Autonómico sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos, dirigentes y deportistas, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo del Campeonato de Tiro de Precisión.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2025

Julian J. Siguero Saiz
El Director Deportivo